



Dirección de Educación

Compromisos a cumplir durante la vigencia de la beca

Los compromisos que adquieren el becario, el Coordinador Académico del Programa de Posgrado y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) se especifican en el [Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Desarrollo y Vinculación de Recursos Humanos de Alto Nivel del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología](#) (en adelante “Reglamento de Becas”), en el Convenio de Asignación y en la Convocatoria correspondiente, siendo los más relevantes los siguientes:

1.1. Por parte del becario:

- Mantener la calidad académica o de desempeño conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria o convenio que dio origen a la beca.
- Mantener la calidad académica o el desempeño previsto en el Programa de Estudios, o el proyecto aprobado, **respetando en todo momento la reglamentación académica y administrativa que establezca la institución, empresa u organización en la que realicen los estudios o proyecto durante el plazo de la beca.**
- Sujetarse a la normatividad y a los procedimientos de seguimiento establecidos por el CONACyT.
- Dar aviso inmediato al CONACyT de la obtención del grado.

Adicionalmente:

- **Dedicarse exclusivamente a los estudios para obtener el grado en el tiempo comprometido.**
- **Mantener un promedio mínimo de 8.0 o su equivalente en el periodo lectivo y no reprobado materias (Nota: Si se reprueba se perderá la beca en el cuatrimestre en curso).**
- **Mantener actualizados sus datos personales en el CVU.**
- Ejercer el derecho de petición ante los servidores públicos del CONACyT de manera respetuosa y por escrito.



Dirección de Educación

COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE-CÓRDOBA-MONTECILLO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ

1.2. Por parte del CONACYT, a través de la Subdirección de Becas Nacionales:

- Otorgar los recursos conforme a los rubros, montos y plazos establecidos en el convenio correspondiente.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos previstos en el Convenio de Asignación correspondiente, requiriendo la documentación e informes que resulten necesarios para el efecto.
- **Efectuar revisiones periódicas, de manera aleatoria, sobre el desempeño académico de los becarios.**